



MENDOZA, 14 JUN 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4914/2011, en las que la Ing. Dina Marcela ARREGHINI ofrece en donación material adquirido con el Subsidio otorgado por Resolución N° 1810/09-R, con destino a esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Artículo 21º - inciso K) del Estatuto Universitario.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera y el Departamento de Bienes Patrimoniales.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE.**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar, ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la aceptación de la donación del material que a continuación se menciona, con su correspondiente valor, adquirido con el Subsidio otorgado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado por Resolución N° 1810/09-R, correspondiente al Proyecto de Investigación, “Aplicación de la oxidación química con peróxido de hidrógeno como tratamiento terciario en efluentes de la industria vitivinícola”:

. 1 Fuente Digital para Laboratorio HY 3020 20A	\$ 2.600,00.-
--	---------------

TOTAL	\$ 2.600.00.-
-------------	---------------

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 141

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA